Los farmacéuticos han logrado que se escuchen su quejas y no se abre la puerta de par en par a las multinacionales

▶ VIENE DE LA PÁGINA 3

yecto». Por lo que respecta a los procuradores, esta reforma también «les parece un grave error porque supondrá un retroceso a situaciones de hace más de 30 años».

Los arquitectos se quejan de que el texto aprobado por el Ejecutivo «sólo habla de edificación, que es una actividad productiva», cuando «no existe la profesión de 'edificador'». El anteproyecto induce a pensar que el Gobierno eliminará la exclusividad de la que gozan actualmente los arquitectos para redactar proyectos de edificación, una posibilidad contra la que se plantó el grueso de profesionales.

En opinión del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, el mayor fallo de este anteproyecto es que ignora la función de control y garantía pública que

LUIS JAVIER CABEZUDO
Vicedecano del Colegio de Abogados

«Con el pretexto de conseguir competitividad, se puede empeorar la calidad de los servicios»

ANTONIO GARCÍA HERRERO
Decano del Colegio de Arquitectos

«Toda la profesión de arquitecto y el resto de profesionales titulados rechaza este anteproyecto»

realizan los colegios profesionales.

Los farmacéuticos son otras de las profesiones que ha estado peleando contra la aprobación de este documento. En un primer borrador de la ley se barajó abrir el negocio de las farmacias al capital privado para dar entrada en España a grandes grupos del sector. El principal cambio es que una farmacia no tendría por qué estar ligada a un licenciado. En un segundo borrador, se restringía la aportación privada al capital de las oficinas de farmacia siempre y cuando el farmacéutico controlara la entidad. Finalmente, se ha eliminado en el texto cualquiera de estas opciones. Este colegio profesional podría decir que ha ganado la batalla, o al menos la más importante. En cuanto a la posibilidad de que un ingeniero pueda firmar un visado de una vivienda, algo que ahora no está permitido, queda en el aire a la espera de que un grupo de expertos emita una recomendación al Gobierno sobre el tema. Se ha anunciado la creación de una comisión que decida sobre las reservas de actividad, esto es, ciertas competencias que están atribuidas en exclusivas a determinadas profesiones, que según Economía son unas 120.

EL ANTEPROYECTO

▶ El anteproyecto reduce la colegiación obligatoria a las actividades sanitarias y jurídicas, así como a aquellas labores técnicas que exijan visado.

▶ La nueva normativa permite la coexistencia de colegios de pertenencia obligatoria y voluntaria, si bien solo los primeros habilitarán para el ejercicio de una determinada profesión.

▶ Elimina las incompatibilidades para ejercer de abogado y procurador.

▶ Diferencia entre abogado, que tendrá que colegiarse, y asesor jurídico, que no tendrá la obligación de hacerlo.

▶ Las profesiones de colegiación obligatoria -dependientes de una ley estatal- serán las del médico, farmacéutico, veterinario, odontólogo, enfermero, fisioterapeuta, óptico, podólogo, abogado, procurador, graduado social, registrador y notario.

▶ La normativa impedirá que se ostente a la vez el cargo del presidente, decano, miembro de la junta o directivo de un colegio con una responsabilidad política electa o con puestos directivos en partidos, sindicatos, organizaciones empresariales o mutuas de previsión social.

▶ Se prohíbe que los colegios contraten con familiares directos de sus responsables.

▶ Los directivos no tendrán derecho a cobrar si no se dedican al cargo en exclusiva.

▶ La facultad disciplinaria, ahora en manos de las Juntas de Gobierno de los colegios, pasará a un órgano independiente.

José Antonio Galdón

▶ DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

«Fomenta el intrusismo, la competencia desleal y disminuye garantías»

El también representante a nivel nacional de los ingenieros técnicos se queja de que no les han escuchado

PABLO TUÑÓN

■ José Antonio Galdón, presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región y máximo representante del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España, se centra en coordinar una respuesta al anteproyecto de la reforma de la ley de colegios y servicios profesionales redactado por el Ejecutivo nacional, que ha sembrado la discordia entre los diferentes sectores colegiados en pleno mes de agosto.

❑ El anteproyecto de la nueva ley de colegios y servicios profesionales ha encontrado el rechazo en multitud de sectores. ¿Cómo lo han acogido?

❑ Esperábamos más. Lo voy a mirar desde un punto de vista optimista, pensando que es un anteproyecto que ha salido de una forma un tanto precipitada, no muy consensuada con los colegios profesionales, a los que no se nos ha escuchado. Esperemos que subsanen todas las dudas que plantea y que realmente sirva para lo que tenían previsto. Nosotros siempre hemos apostado por una norma que fomentase la competitividad de los profesionales, la mejora de los servicios de cara al ciudadano y por supuesto que genere incentivos económicos. De estos preceptos, ninguno de ellos se cumplen con el anteproyecto.

❑ Pero, además del contenido, han levantado ampollas las formas de su aprobación.

❑ En el trámite del anteproyecto no se nos ha escuchado. Ahora se nos ha dado un plazo de audiencia y tenemos hasta el 16 de septiembre para presentar alegaciones. Cuando se va a legislar sobre algo en concreto siempre habría que preguntarle a ese algo en concreto, porque somos los que conocemos y podemos aportar ideas. Siempre estaremos a favor de una legislación que fomente la competitividad entre profesionales, la mejora de servicios ciudadanos y produzca incentivos económicos. Pero esta legislación, lejos de eso, consigue el intrusismo profesional, no fomenta la competitividad sino la competencia desleal entre profesionales, y va a disminuir las garantías y calidad de servicios al ciudadano. Y dice que se va a fomentar cerca de

José Antonio Galdón durante la entrevista. L. O.

7.000 millones de euros gracias a esta legislación, pero no entiendo la base.

❑ Otra cuestión es quién controlará a los profesionales.

❑ Una función que veníamos desarrollando los colegios. Tendría que pasar ahora a la administración si la quiere seguir realizando, porque en el momento que se elimina la colegiación para determinados ejercicios se está perdiendo calidad y seguridad.Vigilábamos que cualquier profesional tenía que estar dado de alta en el IAE, en Autónomos, tener un seguro de responsabilidad civil... Con ese borrador no se pide o no se sabe quién lo va a vigilar. Entendemos que la administración, pero no está demasiado claro.

❑ ¿Supondría una clara pérdida de peso de los colegios?

❑ Cada colegio está donde se merece. En nuestro caso, estoy tremendamente orgulloso de las funciones y actuaciones de los colegios. Y la sociedad y los colegiados claramente lo ven. Creo que ninguna ley de ningún gobierno podrá acabar con los colegios profesionales tal y como están concebidos, siempre y cuando se desarrollen las funciones que tenemos encomendadas, y muchísimas más que también hacemos. Por eso estoy muy tranquilo por el futuro de los colegios. He visto cómo esta volcado el colectivo con los colegios y eso no tiene rival. Salga la ley que salga seguiremos trabajando por los colegiados y la sociedad.